

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 19 de abril de 2016

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 302-2016-R.- CALLAO 19 DE ABRIL DE 2016.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 0149-2016-UNAC/DIGA de fecha 13 de abril de 2016, mediante el cual el Director General de Administración solicita la actualización del Comité conformado mediante Resolución N° 181-2016-R.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 181-2016-R del 08 de marzo de 2016, se resolvió designar el Comité para la elaboración del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Universidad Nacional del Callao, a partir de la fecha, el mismo que está presidido por el Mg. Econ. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, Director General de Administración; e integrada, en calidad de Miembros, por el Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, Secretario General; Abog. GUIDO MERMA MOLINA, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO, Director de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria y Abog. NIDIA ZORAIDA AYALA SOLIS, Representante del Rectorado;

Que, mediante Resolución N° 229-2016-R de fecha 30 de marzo de 2016 se designó, a la servidora administrativa nombrada Econ. RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS, en el cargo de Directora de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016;

Que, con Resolución N° 267-2016-R del 07 de abril de 2016, se resolvió encargar al profesor principal a dedicación exclusiva, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 08 de abril de 2016;

Que, el Director General de Administración, mediante el Oficio del visto, solicita la actualización de la Comisión conformada mediante la Resolución N° 181-2016-R, teniendo en consideración la designación de los nuevos funcionarios; siendo procedente atender a lo solicitado;

Estando a lo glosado; al Proveído N° 211-2016-R/UNAC (Expediente N° 01036507) recibido el 15 de abril de 2016; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **ACTUALIZAR, el COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir de la fecha, el mismo que está integrado según el siguiente detalle:**

**PRESIDENTE**

Mg. Econ. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA  
Director General de Administración

**MIEMBROS:**

Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES  
Secretario General

Abog. GUIDO MERMA MOLINA  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

Econ. RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS  
Directora de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria

Abog. NIDIA ZORAIDA AYALA SOLIS  
Representante del Rectorado

- 2º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, DIGA, ORRHH, OPEP, OC, OT.e interesados.